

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19012 ALICANTE

Doña Pilar Solanto García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso Abreviado-000580/09-A de la mercantil Crevillente Industrial, S.A., con domicilio en la Avda. de la Estación, 171, de Crevillente y CIF número A03010071, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.449, Libro 0, Sección 8.ª, Folio 20, hoja A-13.805, inscripción 1.ª, en el que se ha dictado con esta fecha auto de fin de fase común y apertura de convenio, en el que se acuerda dar publicidad a los siguientes datos:

"3.-Se convoca la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 2011, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Sala n.º 9 sita en la 1.ª planta), publicándose edicto en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

4.-No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la L.C., ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, éste y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 20 días antes de la fecha señalada para su celebración, haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y143 L.C)..."

Alicante, 3 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046287-1